



Convenio de Reciprocidad entre:
International Club Château Sainte Anne y Club 50

Se pone a disposición de los socios de cada uno de los Clubes, las instalaciones y servicios asociados, con el fin de otorgar a sus socios mayores beneficios.

1. Sólo podrán hacer uso de esta corresponsalía los socios activos que se encuentren con sus cuotas sociales al día.
2. Para corroborar las identidades de los socios de ambas partes, cada club enviará mensualmente un listado con el nombre de los socios vigentes y su cédula de identidad. Para ingresar a ambos clubes, el socio deberá presentarse en portería con su cédula de identidad.
3. A fin de obtener las franquicias en ambos clubes, el socio visitante entregará al Presidente del Club anfitrión una carta firmada por el Presidente de su club de origen, la cual contendrá la certificación de su calidad de miembro de la institución. Los socios deben solicitar dicha carta a su club de origen con un plazo de antelación prudente.
4. En ambos Clubes se dispondrá de un libro de reclamos para que el socio pueda anotar las observaciones que estime necesarias. En un separado de este mismo libro, los socios titulares de cada Club podrán hacer los reclamos correspondientes en relación a los socios corresponsales.